

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



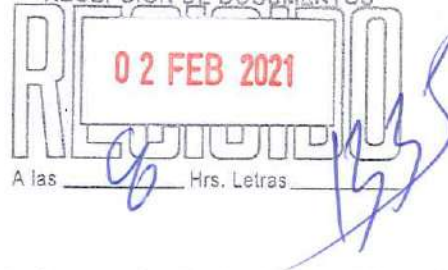
Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0075-2021

Santo Tomás de Castilla,
Enero 29 de 2021

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS




Respetable Doctor Salazar:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 10/04/2021, la cual fue aprobada el 27 de enero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2021, por un monto de Q. 8,371,877.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 29 de enero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 27 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. **Erika Danissa Velásquez Mejía**
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. **Byron Estuardo Gaitán Ramos**
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0076-2021

Santo Tomás de Castilla,
Enero 29 de 2021

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.




Respetable Licenciado Valle:


De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 10/04/2021, la cual fue aprobada el 27 de enero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2021, por un monto de Q. 8,371,877.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 29 de enero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 27 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla

Licda. **Elvia Daníssa Velásquez Mejía**
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. **Byron Estuardo Gaitán Ramos**
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E M A L A . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0077-2021

Santo Tomás de Castilla,
Enero 29 de 2021

Licenciado
Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Licenciado Rodríguez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 10/04/2021, la cual fue aprobada el 27 de enero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2021, por un monto de Q. 8,371,877.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 29 de enero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 27 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E M A L A C O M



Oficinas Centrales
Km. 295.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1012
Teléfono 2279-0950

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (04-2021), DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (27-01-2021), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.4 QUE LITERALMENTE DICE:

5.4 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2021, POR UN MONTO DE OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS. (Q 8,371,877.00). (REF. OFICIO GG. STC. No. 0058-2021): La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC No. 0058-2021, de fecha 27 de enero de 2021, presentó y sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2021**, por un monto de **ocho millones trescientos setenta y un mil ochocientos setenta y siete quetzales exactos (Q 8,371,877.00)** los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos: **Grupo 0 -Servicios Personales; Grupo 1 -Servicios No Personales; Grupo 2 -Materiales y Suministros; Grupo 3 -Propiedad Planta, Equipo e Intangibles y Grupo 4-Transferencias Corrientes**, como referencia se adjunta el OFICIO S.P. STC. No. 008-2021, de fecha 27 de enero de 2021, firmado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto y licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de ZOLIC.

La ampliación de la información, estuvo a cargo del Gerente General de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, quien dio a conocer a los miembros de Junta Directiva de ZOLIC, que la solicitud en referencia se presenta con el fin de poder realizar la readecuación presupuestaria correspondiente a cada uno de los grupos de gasto anteriormente descritos, de acuerdo al Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado a ZOLIC para el presente Ejercicio Fiscal. Asimismo, la licenciada Heydi Maribel Sierra Carias, Asesora Externa de ZOLIC, en apoyo a la Gerencia General, presentó

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 295.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5408 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-09, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002
Teléfono 2279-0950

un breve resumen en relación a la integración de la transferencia presupuestaria interna.

En ese sentido, la presente solicitud se realiza en cumplimiento a lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley, por lo que es necesario que la Junta Directiva siendo la máxima autoridad de la institución, apruebe la solicitud en referencia y emita la resolución correspondiente, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y aplicable a este proceso.

Los miembros de Junta Directiva de ZOLIC, después de conocer y analizar la información brindada por el Gerente General, procedieron a realizar las consultas que consideraron pertinentes, por lo que con fundamento en las observaciones realizadas manifestaron que, siendo responsabilidad de la Gerencia General, se recomienda que la misma cumpla con el proceso administrativo que corresponda, así como el uso eficiente de los recursos de la institución. En virtud de lo anterior, acordaron que la Gerencia General, realice los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, razón por la cual emitieron la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN J.D. No. 10/04/2021
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor -----

Z O L I C G U A T E . C O M



000002

Oficinas Centrales
Km. 298.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002
Teléfono 2279-0950

funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que son deberes, facultades y atribuciones de la Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC No. 0058-2021, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2021, por un monto de ocho millones trescientos setenta y un mil ochocientos setenta y siete quetzales exactos (Q 8,371,877.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos: Grupo 0 –Servicios Personales; Grupo 1 – Servicios No Personales; Grupo 2 –Materiales y Suministros; Grupo 3 – Propiedad Planta, Equipo e Intangibles y Grupo 4 –Transferencias Corrientes, con fundamento en la información remitida respecto a la solicitud presentada.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2021, por un monto de ocho millones trescientos setenta y un mil ochocientos setenta y siete --

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 - 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-09, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002
Teléfono 2279-0950

quetzales exactos (Q 8,371,877.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 01-2021

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 (Q.8,371,877.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo al plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES

012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente

El monto solicitado para el presente renglón es de: **NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS QUETZALES CON 00/100 (Q.900,516.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019.

014 Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATRO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.4,500.00)**, lo cual se utilizará para aplicar el bono profesional al personal permanente que cuenta con colegiado activo.

Z O L I C G U A T E . C O M



000004

Oficinas Centrales
Km. 29.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 2-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002
Teléfono 2279-0950

015 Complementos Específicos al Personal Permanente

El monto solicitado para el presente renglón es de: **UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,713,308.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019. Así también se tiene contemplado el Bono Monetario de Productividad, aprobado en el mes de diciembre 2018 por la Junta Directiva.

024 Complemento Personal al Salario del Personal Temporal

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA QUETZALES CON 00/100. (Q.16,440.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019.

027 Complementos Específicos al Personal Temporal

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100. (Q. 25,573.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019. Así también se tiene contemplado el Bono Monetario de Productividad, aprobado en el mes de diciembre 2018 por la Junta Directiva.

051 Aporte Patronal al IGSS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN QUETZAL CON 00/100 (Q. 245,181.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019. Así

Z O L I C G U A T E . C O M



000005

Oficinas Centrales
Km. 295.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

también se tiene contemplado el Bono Monetario de Productividad, aprobado en el mes de diciembre 2018 por la Junta Directiva.

052 Aporte Patronal al INTECAP

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.22,979.00)**, los cuales serán destinados para ajustar la disponibilidad presupuestaria, derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019.

071 Aguinaldo

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q.188,556.00)**, los cuales serán destinados para ajustar la disponibilidad presupuestaria, derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019. Así también se tiene contemplado el Bono Monetario de Productividad, aprobado en el mes de diciembre 2018 por la Junta Directiva.

072 Bonificación Anual (BONO 14)

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q. 188,556.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019. Así también se tiene contemplado el Bono Monetario de Productividad, aprobado en el mes de diciembre 2018 por la Junta Directiva.

073 Bono Vacacional

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.300.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los tres incrementos

Z O L I C G U A T E . C O M



000006

Oficinas Centrales
Km. 295.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019.

GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES

158 Derechos de Bienes Intangibles

El monto solicitado es de: **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.165,000.00)**, para contratar un servicio de copia de respaldo para el centro de datos principal de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla a requerimiento de auditoría OEA y para la contratación de un servicio de almacenamiento en nube para las oficinas de ZOLIC Ciudad Capital.

169 Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos

El monto solicitado es de: **QUINCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.15,000.00)**, para realizar el mantenimiento a las cámaras del Circuito Cerrado de Televisión -CCTV-, cabe mencionar que el presupuesto solicitado para este renglón fue solicitado en Anteproyecto de Presupuesto.

172 Mantenimiento y Reparación de Viviendas

El monto solicitado es de: **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.250,000.00)**, para realizar el mantenimiento y remodelación de 9 baños en las habitaciones, mantenimiento y habilitación de servicios sanitarios de hombres y mujeres en el primer nivel, mejoramiento de jardineras internas, limpieza y pulido de piso, mejoramiento de domos de techo de la casa de visitas de ZOLIC.

182 Servicios Médico-sanitario

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.264,000.00)**, los cuales serán destinados para la cancelación de los servicios profesionales de un médico general y dos servicios de psicología para todo el personal de ZOLIC en las oficinas centrales de Santo Tomás de Castilla y en las oficinas de Ciudad Capital.

Z O L I C G U A T E . C O M



000007

Oficinas Centrales
Km. 29.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 29-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

183 Servicios Jurídicos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.1,527,600.00)**, los cuales serán destinados para la cancelación de los servicios profesionales en derecho, consultoría jurídica, Asesoría legal, Servicios profesionales en derecho de las oficinas centrales en Santo Tomás de Castilla y Ciudad Capital.

186 Servicios de informática y sistemas computarizados

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO VEINTE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.120,000.00)**, lo cual será destinado para contratar servicios informáticos de diseño, desarrollo e implementación de automatización de procesos de ZOLIC.

188 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

El monto solicitado para el presente renglón es de **TRESCIENTOS DOCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 312,000.00)**, lo cual será destinado para la contratación de dos Servicios Profesionales de Arquitectura e Ingeniería en ZOLIC.

189 Otros Estudios y/o Servicios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,212,000.00)**, lo cual será destinado para la cancelación de los servicios de: Asesoría de la sección de mercadeo, Asesora Externa de Junta Directiva y en Consultoría en Gestión para la mejora de los procesos administrativos internos, Análisis y Elaboración de Certificaciones en procesos administrativos y seguimiento a certificaciones en OEA, BASC y PBIP, Asesor en Administración de Procesos para ZOLIC, Análisis y Elaboración de Propuestas y Manuales sobre Salud y Seguridad Ocupacional e Industrial y Asesoría en Recursos Humanos y Consultoría para la elaboración de manuales de procesos de Recursos Humanos para aprobación de ROI.

Z O L I C G U A T E . C O M



000008

Oficinas Centrales
Km. 29.5, Ruta Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

GRUPO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS

233 Prendas de Vestir

El monto solicitado para el presente renglón es de: **OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100. (Q. 86,350.00)**, los cuales serán destinados para ajustar la disponibilidad presupuestaria para la compra de uniformes para todo el personal de la institución.

254 Artículos de Caucho

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA QUETZALES CON 00/100. (Q.7,430.00)**, los cuales serán destinados para la compra de guantes de hule, manguera, tope para puerta.

262 Combustibles y Lubricantes

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO DIEZ MIL SETENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100. (Q.110,075.00)**, los cuales son necesarios para ajustar la disponibilidad presupuestaria para realizar la compra de combustible utilizado tanto para los vehículos institucionales como para la maquinaria y equipo de ingeniería, compra de gas propano para casa de visitas.

273 Productos de Loza y Porcelana

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100. (Q. 10,665.00)**, los cuales serán destinados para la compra de: Inodoro con tanque, lavamanos, mingitorio, etc.

282 Productos Metalúrgicos no Férricos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100. (Q. 40,775.00)**, los cuales serán destinados para la compra de: Alambre de amarre, costaneras, lámina, tubo, etc.



Z O L I C G U A T E . C O M



000009

Oficinas Centrales
Km. 295.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409, 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002
Teléfono 2279-0950

283 Productos de Metal y sus aleaciones

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100. (Q. 103,550.00)**, los cuales serán destinados para la compra de: Abrazadera, armellas, bisagras, clavos, clavo acerado, Contrallave, grifo, jalador para puerta, kit de tornillos, llave de chorro, de ducha, llave para lavamanos, para lavatrastos, manguera de abasto, tachuelas, etc.

284 Estructuras Metálicas Acabadas

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA QUETZALES CON 00/100. (Q. 79,040.00)**, los cuales serán destinados para la compra de: Canaletas, capote, persiana.

291 Útiles de Oficina

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES CON 00/100. (Q. 123,433.00)**, los cuales serán destinados para la compra de: Almohadilla para sello, resaltadores en sticker, bolígrafos, borradores, calculadora de escritorio, cinta, cinta adhesiva, engrapadora, fastener, foliadora, goma de pegar, grapa, hule para sello, lápiz, memorias USB, minas, papelera, etc.

297 Materiales, Productos y Accs. Eléctricos, Cableado Estructurado, de Redes Informáticas y Telefónicas.

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100. (Q. 412,950.00)**, los cuales serán destinados para la compra de: Alambre eléctrico, balastro, base para lámpara, batería, bombilla, cable, caja, caja cuadrada, caja para flípones, caja rectangular, calentador para ducha, cargador, conector, contactor, dado de red, electrodo, luminarias de alumbrado público, luminarias de edificio central de ZOLIC Santo Tomás de Castilla.



Z O L I C G U A T E . C O M



000010

Oficinas Centrales
Km. 295.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-09, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002
Teléfono 2279-0950

299 Otros Materiales y Suministros

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA QUETZALES CON 00/100. (Q. 58,530.00)**, los cuales serán destinados para la compra de: Rodillo para pintar, base para rodillo, planchas de duroport, brochas, arnés para seguridad, bandeja para rodillo, cinta de aislar, lija, lija para madera y metal, etc.

GRUPO 3 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

322 Mobiliario y Equipo de Oficina

El monto solicitado es de: **CINCUENTA Y TRES MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.53,000.00)**, los cuales serán utilizados para la compra de racks para almacenamiento de documentos en área de Archivo General y juego de sala para casa de visitas de ZOLIC.

324 Equipo Educativo, Cultural y Recreativo

El monto solicitado es de: **TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.36,000.00)**, los cuales serán utilizados para la compra de 9 televisores para la casa de visitas.

GRUPO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

435 Transferencias a Otras Instituciones sin Fines de Lucro

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE QUETZALES CON 00/100 (Q. 43,320.00)**, los cuales serán destinados para el pago de membresía anual de: Cámara de Comercio de Guatemala, Cámara de Industria de Guatemala y Asociación de Exportadores de Guatemala - AGEXPORT -.

451 Transferencias a la Administración Central

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 12,000.00)**, los cuales serán destinados para el pago de aporte a la Certificación GUA-CPN del Código PBIP.



Oficinas Centrales
Km. 295.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceros 2-09, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

472 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 23,250.00)**, los cuales serán destinados para el pago de membresía de: World Free Zones Organization y la Asociación de Zonas Francas de las Américas.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2021

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y RENGLON	Y Q.	PARCIAL	TOTAL
				Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"				
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO				
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
DIRECCION Y COORDINACION				
2021-211-00073-11-00-000-01				Q 5,215,670.00
Complemento personal al salario del personal permanente	0-012	Q	413,604.00	
Complemento por calidad profesional al personal permanente	0-014	Q	4,500.00	
Complementos específicos al personal permanente	0-015	Q	650,377.00	
Aporte patronal al IGSS	0-051	Q	83,670.00	
Aporte patronal al INTECAP	0-052	Q	7,842.00	
Aguinaldo	0-071	Q	78,097.00	

Z O L I C G U A T E . C O M



000012

Oficinas Centrales
Km. 298.5, Ruta al Atlántico
Santa Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bld. Los Próceres 24-09, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002
Teléfono 2279-0950

Bonificación anual (Bono 14)	0-072	Q	78,097.00
Bono Vacacional	0-073	Q	100.00
Derechos de bienes intangibles	1-158	Q	165,000.00
Servicios Médicos Sanitario	1-182	Q	264,000.00
Servicios Jurídicos	1-183	Q	1,527,600.00
Servicios de informática y sistemas computarizados	1-186	Q	120,000.00
Servicios de Ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1-188	Q	312,000.00
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q	1,212,000.00
Prendas de vestir	2-233	Q	86,350.00
Útiles de oficina	2-291	Q	123,433.00
Mobiliario y equipo de oficina	3-322	Q	53,000.00
Equipo educacional, cultural y recreativo	3-324	Q	36,000.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

2021-211-00073-99-00-000-01 Q 78,570.00

Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	4-435	Q	43,320.00
Transferencias a la Administración Central	4-451	Q	12,000.00
Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales	4-472	Q	23,250.00

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Z O L I C G U A T E . C O M



000013

Oficinas Centrales
Km. 295.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2021-211-00073-11-00-000-02

Q 3,077,637.00

Complemento personal al salario del personal permanente	0-012	Q	486,912.00
Complementos específicos al personal permanente	0-015	Q	1,062,931.00
Comp. personal al salario del personal temporal	0-024	Q	16,440.00
Comp. específicos al personal temporal	0-027	Q	25,573.00
Aporte patronal al IGSS	0-051	Q	161,511.00
Aporte patronal al INTECAP	0-052	Q	15,137.00
Aguinaldo	0-071	Q	110,459.00
Bono 14	0-072	Q	110,459.00
Bono Vacacional	0-073	Q	200.00
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	1-169	Q	15,000.00
Mantenimiento y reparación de viviendas	1-172	Q	250,000.00
Artículos de caucho	2-254	Q	7,430.00
Combustibles y lubricantes	2-262	Q	110,075.00
Productos de loza y porcelana	2-273	Q	10,665.00
Productos metalúrgicos no férricos	2-282	Q	40,775.00
Productos de metal y sus aleaciones	2-283	Q	103,550.00
Estructuras metálicas acabadas	2-284	Q	79,040.00
Materiales, productos, y accs. eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	2-297	Q	412,950.00

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
 Km. 295.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002
 Teléfono 2279-0950

Otros Materiales y Suministros 2-299 Q 58,530.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... Q 8,371,877.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	RENGLON Q.	Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"		
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO		
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
DIRECCION Y COORDINACION		
2021-211-00073-11-00-000-01		Q 4,666,148.00
Divulgación e información	1-121 Q	150,000.00
Impresión, encuadernación y reproducción	1-122 Q	100,000.00
Viáticos en el exterior	1-131 Q	200,000.00
Viáticos en el interior	1-133 Q	150,000.00
Transporte de personas	1-141 Q	300,000.00
Arrendamiento de tierras y terrenos	1-152 Q	490,000.00
Servicios de capacitación	1-185 Q	50,000.00
Servicios de atención y protocolo	1-196 Q	100,000.00



Oficinas Centrales
Km. 298.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409, 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

Productos medicinales y farmacéuticos	2-266	Q	100,000.00
Tintes, pinturas y colorantes	2-267	Q	27,500.00
Otras maquinarias y equipos	3-329	Q	89,000.00
Créditos de reserva	9-991	Q	2,909,648.00

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y
COMERCIO

2021-211-00073-11-00-000-02 Q 3,705,729.00

Mantenimiento y reparación de edificios	1-171	Q	365,075.00
Mantenimiento y reparación de instalaciones	1-174	Q	400,000.00
Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	1-176	Q	327,427.00
Otros servicios	1-199	Q	50,000.00
Créditos de reserva	9-991	Q	2,563,227.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO..... Q 8,371,877.00

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 29.5.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 01-2021	Saldo
012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente	Q. 246,929.63	Q. 900,516.00	Q. 1,147,445.63
014 Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente	Q. 34,312.50	Q. 4,500.00	Q. 38,812.50
015 Complementos Específicos al Personal Permanente	Q. 2,047,513.95	Q. 1,713,308.00	Q. 3,760,821.95
024 Comp. Personal al Salario del Personal Temp.	Q. 1,222.50	Q. 16,440.00	Q. 17,662.50
027 Comp. Específicos al Personal Temporal	Q. 36,482.50	Q. 25,573.00	Q. 62,055.55
051 Aporte Patronal al IGSS	Q. 475,530.79	Q. 245,181.00	Q. 720,711.79
052 Aporte Patronal al INTECAP	Q. 44,491.89	Q. 22,979.00	Q. 67,470.89
071 Aguinaldo	Q. 347,502.00	Q. 188,556.00	Q. 536,058.00
072 Bonificación Anual	Q. 347,502.00	Q. 188,556.00	Q. 536,058.00
073 Bono Vacacional	Q. 23,100.00	Q. 300.00	Q. 23,400.00
158 Derechos de bienes intangibles	Q. 58,000.00	Q. 165,000.00	Q. 223,000.00
169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipo	Q. 75,000.00	Q. 15,000.00	Q. 90,000.00
172 Mantenimiento y reparación de viviendas	Q. 0.00	Q. 250,000.00	Q. 250,000.00
182 Servicios Médicos-Sanitarios	Q. 0.00	Q. 264,000.00	Q. 264,000.00
183 Servicios Jurídicos	Q. 0.00	Q. 1,527,600.00	Q. 1,527,600.00
186 Servicios de Informática, y Sistemas Computarizados	Q. 0.00	Q. 120,000.00	Q. 120,000.00
188 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obra	Q. 120,000.00	Q. 312,000.00	Q. 432,000.00
189 Otros Estudios y/o Servicios	Q. 0.00	Q. 1,212,000.00	Q. 1,212,000.00
233 Prendas de vestir	Q. 260,175.00	Q. 86,350.00	Q. 346,525.00
254 Artículos de caucho	Q. 0.00	Q. 7,430.00	Q. 7,430.00

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 295.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5408 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-09, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002
Teléfono 2279-0950

262 Combustibles y lubricantes	Q.	249,925.00	Q.	110,075.00	Q.	360,000.00
273 Productos de loza y porcelana	Q.	3,035.00	Q.	10,665.00	Q.	13,700.00
282 Productos metalúrgicos no férricos	Q.	25,075.00	Q.	40,775.00	Q.	65,850.00
283 Productos de metal y sus aleaciones	Q.	50,005.00	Q.	103,550.00	Q.	153,555.00
284 Estructuras metálicas acabadas	Q.	30,635.00	Q.	79,040.00	Q.	109,675.00
291 Útiles de oficina	Q.	34,742.00	Q.	123,433.00	Q.	158,175.00
297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q.	124,973.00	Q.	412,950.00	Q.	537,923.00
299 Otros materiales y suministros	Q.	39,990.00	Q.	58,530.00	Q.	98,520.00
322 Mobiliario y equipo de oficina	Q.	131,950.00	Q.	53,000.00	Q.	184,950.00
324 Equipo educacional, cultural y recreativo	Q.	29,795.00	Q.	36,000.00	Q.	65,795.00
435 Transferencias a Otras Instituciones sin Fines de Lucro	Q.	0.00	Q.	43,320.00	Q.	43,320.00
451 Transferencias a la Administración Central	Q.	0.00	Q.	12,000.00	Q.	12,000.00
472 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales	Q.	0.00	Q.	23,250.00	Q.	23,250.00
TOTAL			Q.	8,371,877.00		

DEBITO:

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q. 8,371,877.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	
		01-2021	Saldo
121 Divulgación e información	Q. 300,000.00	Q. 150,000.00	Q. 150,000.00
122 Impresión, encuadernación y reproducción	Q. 160,000.00	Q. 100,000.00	Q. 60,000.00
131 Viáticos en el exterior	Q. 300,000.00	Q. 200,000.00	Q. 100,000.00
133 Viáticos en el interior	Q. 300,000.00	Q. 150,000.00	Q. 150,000.00

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 295.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

141 Transporte de personas	Q. 400,000.00	Q. 300,000.00	Q. 100,000.00
152 Arrendamiento de tierras y terrenos	Q. 490,000.00	Q. 490,000.00	Q. 0.00
171 Mantenimiento y reparación de edificios	Q. 515,075.00	Q. 365,075.00	Q. 150,000.00
174 Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q. 500,000.00	Q. 400,000.00	Q. 100,000.00
176 Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	Q. 1,300,000.00	Q. 327,427.00	Q. 972,573.00
185 Servicios de capacitación	Q. 200,000.00	Q. 50,000.00	Q. 150,000.00
196 Servicios de atención y protocolo	Q. 300,000.00	Q. 100,000.00	Q. 200,000.00
199 Otros servicios	Q. 300,000.00	Q. 50,000.00	Q. 250,000.00
266 Productos medicinales y farmacéuticos	Q. 159,820.00	Q. 100,000.00	Q. 59,820.00
267 Tintes, pinturas y colorantes	Q. 227,500.00	Q. 27,500.00	Q. 200,000.00
329 Otras máquinas y equipos	Q. 1,778,725.00	Q. 89,000.00	Q. 1,689,725.00
991 Créditos de Reserva	Q. 5,472,875.00	Q. 5,472,875.00	Q. 0.00
TOTAL		Q. 8,371,877.00	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC que proceda con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

3. Esta resolución surte sus efectos inmediatamente.

4. Notifíquese.

ZOLICGUATE.COM



000019

Oficinas Centrales
Km. 29.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Pueblo Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN VEINTE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.



**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECIBIDO
29 ENE. 2021

Hora: 11:59 Firma: *Yesica*
Departamento de Financiero

C.e. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. de Presupuesto/DTP-MINFIN

ZOLICGUATE.COM



000020

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			29 1 2,021		
					DÍA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		10/04/2021		27 1 2,021			1
				DÍA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-121-1801-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-150,000.00	-150,000.00
21100073-11-00-000-001-000-122-1801-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-100,000.00	-100,000.00
21100073-11-00-000-001-000-131-1801-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-200,000.00	-200,000.00
21100073-11-00-000-001-000-133-1801-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-150,000.00	-150,000.00
21100073-11-00-000-001-000-141-1801-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-300,000.00	-300,000.00
21100073-11-00-000-001-000-152-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y	-490,000.00	-490,000.00
21100073-11-00-000-001-000-185-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-50,000.00	-50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-196-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-100,000.00	-100,000.00
21100073-11-00-000-001-000-266-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	-100,000.00	-100,000.00
21100073-11-00-000-001-000-267-1801-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-27,500.00	-27,500.00
21100073-11-00-000-001-000-329-1801-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-89,000.00	-89,000.00
21100073-11-00-000-001-000-991-1801-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-2,909,648.00	-2,909,648.00
21100073-11-00-000-002-000-171-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-365,075.00	-365,075.00
21100073-11-00-000-002-000-174-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-400,000.00	-400,000.00
21100073-11-00-000-002-000-176-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-327,427.00	-327,427.00
21100073-11-00-000-002-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-50,000.00	-50,000.00
21100073-11-00-000-002-000-991-1801-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-2,563,227.00	-2,563,227.00
TOTAL --->		-8,371,877.00	-8,371,877.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	1	2,021
DÍA	MES	AÑO

000021

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			29	1	2,021	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		10/04/2021		27	1	2,021
				DIA			MES	AÑO
							1	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-IGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-012-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	413,604.00	413,604.00
21100073-11-00-000-001-000-014-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	4,500.00	4,500.00
21100073-11-00-000-001-000-015-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	650,377.00	650,377.00
21100073-11-00-000-001-000-051-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	83,670.00	83,670.00
21100073-11-00-000-001-000-052-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL INTECAP	7,842.00	7,842.00
21100073-11-00-000-001-000-071-1801-31-0000-0000	AGUINALDO	78,097.00	78,097.00
21100073-11-00-000-001-000-072-1801-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	78,097.00	78,097.00
21100073-11-00-000-001-000-073-1801-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	100.00	100.00
21100073-11-00-000-001-000-158-1801-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	165,000.00	165,000.00
21100073-11-00-000-001-000-182-1801-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	264,000.00	264,000.00
21100073-11-00-000-001-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	1,527,600.00	1,527,600.00
21100073-11-00-000-001-000-186-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	120,000.00	120,000.00
21100073-11-00-000-001-000-188-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA,	312,000.00	312,000.00
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	1,212,000.00	1,212,000.00
21100073-11-00-000-001-000-233-1801-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	86,350.00	86,350.00
21100073-11-00-000-001-000-291-1801-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	123,433.00	123,433.00
21100073-11-00-000-001-000-322-1801-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	53,000.00	53,000.00
21100073-11-00-000-001-000-324-1801-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	36,000.00	36,000.00
21100073-11-00-000-002-000-012-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	486,912.00	486,912.00
21100073-11-00-000-002-000-015-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	1,062,931.00	1,062,931.00
21100073-11-00-000-002-000-024-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	16,440.00	16,440.00
21100073-11-00-000-002-000-027-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	25,573.00	25,573.00
21100073-11-00-000-002-000-051-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	161,511.00	161,511.00
21100073-11-00-000-002-000-052-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL INTECAP	15,137.00	15,137.00
21100073-11-00-000-002-000-071-1801-31-0000-0000	AGUINALDO	110,459.00	110,459.00
21100073-11-00-000-002-000-072-1801-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	110,459.00	110,459.00
21100073-11-00-000-002-000-073-1801-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
21100073-11-00-000-002-000-169-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	15,000.00	15,000.00
21100073-11-00-000-002-000-172-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	250,000.00	250,000.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	1	2,021
DIA	MES	AÑO

000022

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	29	1	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	10/04/2021		27 1 2,021
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				1

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

21100073-11-00-000-002-000-254-1801-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	7,430.00	7,430.00
21100073-11-00-000-002-000-262-1801-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	110,075.00	110,075.00
21100073-11-00-000-002-000-273-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	10,665.00	10,665.00
21100073-11-00-000-002-000-282-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	40,775.00	40,775.00
21100073-11-00-000-002-000-283-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	103,550.00	103,550.00
21100073-11-00-000-002-000-284-1801-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	79,040.00	79,040.00
21100073-11-00-000-002-000-297-1801-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	412,950.00	412,950.00
21100073-11-00-000-002-000-299-1801-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	58,530.00	58,530.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS	43,320.00	43,320.00
21100073-99-00-000-001-000-451-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN	12,000.00	12,000.00
21100073-99-00-000-001-000-472-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E	23,250.00	23,250.00
TOTAL =>		8,371,877.00	8,371,877.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	1	2,021
DIA	MES	AÑO

000023

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			29	1	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	10/04/2021		27	1	2,021	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	<u>-8,371,877.00</u>		<u>8,371,877.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-8,371,877.00		8,371,877.00	
0000		-8,371,877.00		8,371,877.00
TOTAL		-8,371,877.00		8,371,877.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-8,282,877.00	7,936,147.00
	ADMINISTRACIÓN	-8,282,877.00	7,936,147.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	268,160.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	268,160.00
INVERSIÓN FÍSICA		-89,000.00	89,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-89,000.00	89,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	78,570.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	78,570.00
TOTAL:		-8,371,877.00	8,371,877.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	1	2,021
DIA	MES	AÑO

000024

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	29	1	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	10/04/2021	27	1	2,021
			DIA	MES	AÑO
					1

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAZ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>0.00</u>	<u>78,570.00</u>
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	78,570.00
		10701	0.00	78,570.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-8,371,877.00</u>	<u>8,025,147.00</u>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-3,705,729.00	2,900,989.00
		50701	-3,705,729.00	2,900,989.00
				almacenamiento y depósito
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-4,666,148.00	5,124,158.00
		50901	-4,666,148.00	5,124,158.00
100000	EDUCACIÓN		<u>0.00</u>	<u>22,979.00</u>
	100500	Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	0.00	22,979.00
		100501	0.00	22,979.00
				educación no atribuible a ningún nivel escolarizado
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>0.00</u>	<u>245,181.00</u>
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	0.00	245,181.00
		110101	0.00	245,181.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	1	2,021
DIA	MES	AÑO

000025

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	29	1	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	10/04/2021	27	1	2,021
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

TOTAL:		-8,371,877.00	8,371,877.00
---------------	--	----------------------	---------------------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y	-8,371,877.00	8,293,307.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	78,570.00
TOTAL:	-8,371,877.00	8,371,877.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	1	2,021
DIA	MES	AÑO

000026

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			29	1	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	10/04/2021		27	1	2,021	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	1	2,021
DIA	MES	AÑO



Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla

000027